

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 250 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Edid Sandra Sejas de la Cruz, contra la empresa José Manuel Gómez Hortelano, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo la nulidad de lo actuado desde la notificación al demandado de la sentencia de 15 de diciembre de 2009.

Acuerdo aclarar la misma en el sentando de donde dice: José Manuel Gómez Hortelano, debe decir: José Miguel Gómez Hortelano.

Notifíquese el demandado la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2009 y la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno sin perjuicio de los que procedan contra la sentencia.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Miguel Gómez Hortelano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-2037